



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 222

DALCAHUE, 05 de febrero del 2021

VISTOS: Según consta en el presupuesto Municipal para el año 2021 aprobado en la Sesión Ordinaria N°147 de fecha 09/12/2020 del concejo municipal y por Decreto Alcaldicio N°1857 de fecha 14/12/2020; la sesión ordinaria N° 152 concejo municipal con fecha 03 de febrero del 2021; Certificado del 03 de febrero del 2021, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFERIRASE: A don José Rubén Vidal Ulloa, cedula de Identidad N° [redacted] cantidad de \$200.000 (doscientos mil pesos).

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta N° 2401007 centro de costo 040401 asistencia social, dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta. -

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizo
- **La rendición deberá hacerse a más tardar el 28 de febrero del 2021**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- JSHS/MAAB/AAGS/jdua